

SUBVENCIONES PARA EL USO DEL EUSKERA EN PÁGINAS WEB

Las nuevas tecnologías han creado un nuevo mundo de comunicación y de realización de negocios, que además se mueve velozmente, a gran velocidad. También en Arrasate día a día existen más entidades, empresas y asociaciones que disponen de página web, y el idioma del sitio web tiene gran importancia en la opción lingüística del cliente a realizar con dicha entidad.

Por ello, el Ayuntamiento de Arrasate concede subvenciones propuestas para el uso del euskera en páginas web de entidades de carácter no oficial (como tiendas, oficinas, almacenes, bares, asociaciones culturales, deportivas, etc.), con el objeto de intensificar la presencia del euskera en Internet en las páginas web de las entidades.

SUBVENCIONES:

En el caso de que la página web de tu entidad sea realizada en euskera, el Ayuntamiento te abonará una parte del coste, según el tratamiento realizado del uso del euskera. Por tanto, las subvenciones que pueden ser percibidas son las siguientes:

-Para páginas web realizadas exclusivamente en euskera, el Ayuntamiento abonará el 50% del coste, con un límite de 450 €-

-Para páginas web de página de inicio en esuekra y el resto en euskera u otro idioma, el Ayuntamiento abonará el 40% del coste, con un límite de 360 €.

-Para páginas web en euskera y español o bien otro idioma, el Ayuntamiento abonará el 20% del coste, con un límite de 180 €.

Para poder percibir la correspondiente subvención, los textos deberán estar escritos correctamente, y estos serán analizados por el Servicio de Euskera con antelación a la concesión de subvención.